

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27197** AGUAMARINA C.B.

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 07.09.09 en el procedimiento de ejecución número 85/09 seguido a instancia de doña Susana Jiménez Prieto contra Aguamarina C.B. sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Aguamarina C.B. en situación de insolvencia total, por importe de 1.087,19 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 17 de agosto de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100063777-1**